

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2024-1751 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas y Otros Elementos Móviles.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de de la Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas y Otros Elementos Móviles de este Ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 7 de marzo de 2024.

La alcaldesa en funciones,
Elena Castillo López.

2024/1751

CVE-2024-1751